

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA
SUBSECCIÓN “A”**

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).

Magistrado Ponente: Dr. LUIS MANUEL LASSO LOZANO

Ref: Exp. 250002341000202000401-00

Remitente: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

RECURSO DE INSISTENCIA

Asunto: Requiere documentos

Mediante auto de 5 de agosto de 2020, se requirió, entre otros documentos, “3.

Copia de la respuesta a la petición presentada por el señor Luis Ignacio Andrade ante la DIAN”. Si bien la DIAN atendió el requerimiento, no aportó el documento solicitado.

En consecuencia se **DISPONE**.

Por Secretaría, **OFÍCIESE** de manera inmediata a la señora Yeny Lorena Herrera Sastoque, funcionaria de la División de Gestión de Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la comunicación de este proveído, allegue a este despacho el documento antes referido.

CÚMPLASE



**LUIS MANUEL LASSO LOZANO
Magistrado**